Culturas

Código TRD: 1005

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2025

Señor,
JAIME LUIS ARIAS RAMÍREZ
Gobernador
CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO
Carrera 9 # 3-69 – Casa Indígena-Av. Hurtado
Valledupar-Cesar

gobernador@pueblokankuamo.org
organizacionkankuama@hotmail.com
organizacionkankuama@gmail.com
planeación@resguardokankuamo.org

Referencia: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nro. 1669 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURA LAS ARTES Y LOS SABERES Y EL CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO cuyo objeto es: *"Aunar Esfuerzos Administrativos, Técnicos, Logísticos, Jurídicos Y Financieros Para Llevar A Cabo La Construcción De La Biblioteca Del Resguardo Indígena Kankuamo, Comunidad De Atánquez, En El Municipio De Valledupar Del Departamento Del Cesar."*

Asunto: Solicitud de información para restablecer actividades de obra / Definición de fecha para visita técnica en territorio.

Sr. Arias,

Por medio del presente, y en atención al convenio de la referencia, nos permitimos solicitar al Resguardo Indígena Kankuamo la entrega de información y respuesta frente a las actuaciones que se describen a continuación, las cuales se encuentran relacionadas con la situación presentada desde el mes de septiembre de 2025 en el Cabildo Indígena del Resguardo Kankuamo, específicamente respecto a la inconformidad de continuidad de obras en el predio viabilizado para el desarrollo del proyecto '*Biblioteca del Resguardo Indígena Kankuamo*'.

Lo anterior, toda vez que la comunidad solicitó la suspensión de las actividades debido al inconformismo frente a la ubicación en la cual se estaba ejecutando el

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

proyecto, en el marco del contrato de obra No. 1747-2025, adjudicado al CONSORCIO ORIMEG 2025, cuyo objeto es: *"Construcción de Infraestructuras Culturales a Nivel Nacional, derivados de compromisos asumidos por el Gobierno Nacional y/o sentencias (Lote 1): Biblioteca Atánquez – Valledupar, Cesar".*

En concordancia con lo anterior, y como parte de las actuaciones adelantadas por esta Entidad para atender la situación, se han desarrollado las siguientes acciones:

1. El 3 de octubre de 2025 se llevó a cabo una visita territorial por parte de la coordinación y el equipo de apoyo a la supervisión del Grupo de Infraestructura Cultural, con el propósito de verificar en el predio las observaciones planteadas por la comunidad en relación con su inconformidad respecto a la ubicación.

2. El día 15 de octubre de 2025 mediante el oficio MC43771S2025, desde el Grupo de Infraestructura Cultural se notificó al Resguardo Kankuamo las alternativas técnicas y jurídicas para la continuidad de la ejecución del proyecto, contemplando variables frente a la ubicación del proyecto que sugieren para continuar con la ejecución de la obra.

3. El día 20 de octubre de 2025, se llevo a cabo mesa de trabajo con el Resguardo Kankuamo, con el fin de exponer las alternativas del comunicado mencionado en el apartado anterior.

4. El 23 de octubre de 2025 se solicitó el acompañamiento de la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos mediante el comunicado MC45165S2025; posteriormente, el 6 de noviembre de 2025, a través de la sede electrónica de dicha entidad, se reiteró la solicitud bajo el número E-2025-583556. A la fecha, no se ha recibido respuesta por parte de esa entidad.

5. El 06 de noviembre de 2025, el Resguardo Kankuamo solicitó formalmente visita en territorio, argumentando lo siguiente:

 "(…) La necesidad de esta visita se fundamenta en que las autoridades del Resguardo Kankuamo no logran interpretar con facilidad los planos enviados y las georreferencias sustentadas en su respuesta, por esta razón solicitamos que lo expuesto en el documento MC43771S2025 se pueda verificar en campo y delimitar el área final para la biblioteca Kankuaka y su ludoteca con facilidad los planos enviados y las georreferencias sustentadas en su respuesta, por esta razón solicitamos que lo expuesto en el documento MC43771S2025 se pueda

verificar en campo y delimitar el área final para la biblioteca Kankuaka y su ludoteca (…)".

6. El 7 de noviembre de 2025 el Grupo de Infraestructura Cultural emitió la respuesta mediante el comunicado No. MC46536S2025, mediante el cual se confirma la programación de la visita técnica para el 13 de noviembre de 2025, precisando que la fecha indicada corresponde a la planificación establecida por el equipo técnico.

7. El 12 de noviembre de 2025, el Resguardo Kankuamo emite respuesta mediante correo electrónico, solicitando aplazar la visita técnica argumentando lo siguiente:

> *"(…) El motivo de esta solicitud se debe a que el Cabildo de la comunidad de Atánquez Resguardo Kankuamo sostendrá una reunión crucial con la Ministra de Cultura en los próximos días. Dado el impacto y la importancia de esta reunión para el futuro del proyecto y de la comunidad Kankuama, es indispensable contar con la plena participación de nuestras autoridades indígenas y equipo de apoyo.*
>
> *Una vez hayamos avanzado en dicha reunión con la Ministra, nos comprometemos a comunicarles oportunamente las conclusiones y acuerdos alcanzados. Acto seguido, propondremos una nueva fecha para la realización de la visita técnica, asegurando así la articulación efectiva y necesaria con las autoridades indígenas y su equipo técnico.*
>
> *Reiteramos nuestro firme compromiso con el desarrollo de este importante proyecto para el fortalecimiento cultural y educativo de la comunidad Kankuama. (…)"*

En atención a lo expuesto, esta cartera ministerial manifiesta que, a la fecha no se ha obtenido respuesta por parte del Resguardo Kankuamo, con el fin de evaluar las posibles afectaciones y establecer las acciones necesarias para garantizar la continuidad del proyecto conforme a los lineamientos técnicos y jurídicos aplicables al caso concreto, así como los argumentos manifestados por la comunidad.

Por lo anterior, nos permitimos informar que la reprogramación de la visita

técnica ha sido establecida para el próximo **25 de noviembre de 2025** por parte del **Grupo de Infraestructura Cultural**, fecha que responde a la planificación definida por el equipo técnico. Esta visita permitirá avanzar en territorio en la definición de las medidas a adoptar y en la programación de las actividades pendientes para la ejecución de la obra.

Es importante precisar que el plazo actual de terminación del contrato es el 31 de diciembre de 2025. A la fecha, no se registra avance financiero, toda vez que, aunque el anticipo fue desembolsado a la fiducia, la obra no se encuentra en ejecución y, en consecuencia, el contratista no puede acceder a dichos recursos al no ser posible su legalización. De no llevarse a cabo la ejecución del proyecto, podría configurarse un detrimento patrimonial. Adicionalmente, el recurso asignado por el Ministerio para la ejecución de la obra se encuentra en riesgo de constituirse en reserva presupuestal.

En consecuencia, solicitamos una pronta respuesta y manifestamos nuestra disposición para atender cualquier requerimiento que se encuentre dentro de nuestra competencia, con el fin de lograr la culminación exitosa del proyecto.

Cordialmente,

JULIANA RAMÍREZ RODRIGUEZ
Coordinadora Grupo de Infraestructura Cultural

Proyectó: Laura Pineda Bernal - Arquitecta Contratista GIC
Revisó: Mariela Garzón Jalbin- Abogada Contratista GIC

Oficio es el documento en el cual se comunican disposiciones, consultas, órdenes u otro tipo de información pertinente su consumo puede ser interno o externo dependiendo si están dirigidos al ministerio o usuarios externos.